

Ordena tribunal al IECM ajustar su gasto para entregar recursos a partidos

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) deberá adecuar su presupuesto actual para garantizar la entrega de prerrogativas a los partidos políticos en los últimos tres meses del año, ordenó la sala regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), cuyos magistrados afirmaron que los institutos no pueden quedarse en ceros debido a que su financiamiento es de orden constitucional.

El acuerdo del Consejo General establece que la entrega de recursos a partidos durante octubre, noviembre y diciembre está sujeta a una ampliación presupuestal que ya fue solicitada a las autoridades locales, pero que no se ha concretado, por lo que los partidos impugnaron el documento ante tribunales.

Fue así que los magistrados revocaron parcialmente el acuerdo para que las prerrogativas no estén sujetas a una ampliación, y solicitaron a los consejeros fundamentar y motivar si van a entregar o no el dinero. Al momento, el IECM no ha entregado más de 114.6 millones de pesos a los seis partidos políticos para el último trimestre.

No obstante, en recientes reuniones, funcionarios del IECM les han hecho saber a los representantes de los partidos que no hay recursos.

Por otra parte, pese a que magistrados dictaron medidas cautelares para que Javier Aldana —quien su-

frío un accidente laboral— pudiera permanecer en su puesto de trabajo, el Consejo General eliminó su plaza como parte de la reestructuración interna, por lo que interpuso un juicio contra el órgano electoral local.

Un accidente laboral

A principios de año, Aldana sufrió una caída en su zona de trabajo, cuando se reincorporó, comenzó a padecer violencia laboral por sus superiores, por lo que interpuso un medio de impugnación ante el tribunal local, cuyos magistrados ordenaron que permaneciera como asesor en la dirección distrital 32.

Pero con la reestructuración el Consejo General eliminó plazas de asesores en todas las áreas, pese a que la reforma no considera modificar las direcciones distritales.

En septiembre dejó de percibir su sueldo y recibió una indemnización, que consideró como insuficiente.

“Lo grave es el desacato a lo ordenado por el tribunal, porque no se deben afectar mis derechos laborales de esa manera; ya no percibo sueldo y se me están cancelando servicios médicos.

“Esta es la situación preocupante que estoy viviendo. Está en sus facultades hacer la reestructuración, pero no deben ser absolutos, deben vigilar los derechos humanos, y más si está vigente esta medida cautelar”, comentó Aldana, quien confió en que los magistrados resolverán su caso de manera rápida.



▲ Conferencia de prensa que el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México ofreció en mayo pasado, en la que fijó su postura

sobre la modificación de su presupuesto y eliminación de áreas aprobadas por el Congreso local. Foto Cuartoscuro



Ya hicimos la observación ante el Consejo General del INE, les dimos a conocer todos los antecedentes de las prerrogativas”.

ROYFID TORRES
DIPUTADO (MC)

Veo imposible que se genere una ampliación presupuestal para el IECM y si veo un conflicto judicial”.

TEMÍSTOCLES VILLANUEVA
DIPUTADO (MORENA)

CONGRESO DE LA CDMX

Ven imposible más presupuesto al IECM

El órgano electoral podría enfrentar juicios impulsados por los partidos políticos

POR GEORGINA OLSON
georginaolson@gmm.com.mx

“Veo imposible que se genere una ampliación presupuestal para el Instituto Electorales de la Ciudad de México (IECM) y si veo un conflicto judicial en el tema”, sentenció el presidente de la Comisión de Asuntos Electorales del Congreso local, el diputado Temístocles Villanueva (Morena).

La declaración del diputado de Morena la realizó en entrevista ayer, un día antes de que el Consejo General del órgano electoral dé a conocer, en sesión extraordinaria, qué porcentaje de las prerrogativas del último trimestre del año puede pagarle a los partidos.

Ayer **Excélsior** dio a conocer que estos últimos están preparando demandas legales contra el IECM ante la fundada duda de que les pueda pagar 117 millones de pesos de octubre, noviembre y diciembre.

117

MILLONES

de pesos debe pagar el IECM a los partidos por el cuarto trimestre de prerrogativas.

Tal acuerdo tiene que darse a conocer hoy porque la sala regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación emitió una sentencia que obligó al IECM a modificar parcialmente un acuerdo que emitieron en enero pasado.

Como el Congreso local les otorgó 40% del presupuesto que solicitó el instituto, en enero emitieron un acuerdo en el que condicionaron el pago de las prerrogativas de los partidos

a que el Congreso local les aprobara una ampliación presupuestal.

“Evidentemente los partidos no se van a quedar tranquilos y veo incluso como una probabilidad que el IECM pierda aliados entre los partidos políticos, porque no van a estar dispuestos a que, a costa de las necesidades del IECM, ellos pierdan sus prerrogativas”, agregó Villanueva.

EL DATO

Con límite de tiempo

En una sesión extraordinaria del pleno del IECM, hoy deben decirle a los partidos cuánto dinero pueden transferirles de sus prerrogativas.

Royfid Torres, coordinador de la Asociación Parlamentaria Ciudadana en el Congreso local, dio a conocer que su partido ya llevó el tema de las prerrogativas ante el Instituto Nacional Electoral (INE), para que dicho ente analice “el tramo de responsabilidad que tienen los consejeros electorales en la materia”.

“Nosotros ya hicimos la observación ante el Consejo General del INE, les dimos a conocer todos los antecedentes de las prerrogativas y le llevamos la observación a los consejeros del INE y a la Comisión Permanente que lleva el tema de los Oples. Esperamos que hagan un análisis del tema muy pronto”, dijo Torres.

El IECM solicitó a inicio de año una ampliación presupuestal de 190 millones de pesos al Congreso local y el Tribunal Electoral de la CDMX le dio la razón, sin embargo el Congreso llevó el caso a la Sala Constitucional y ésta falló a favor del Legislativo. Actualmente el asunto está en manos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pero lleva dos meses detenido.